

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: el planteamiento realizado por los Señores Concejales en Sesión Ordinaria N°38/2019.

CONSIDERANDO: que es necesario enderezar y pintar los mojones que se encuentran en el ingreso a la Ciudad, por calle Zorrilla de San Martín y Ruta 36.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras la reparación y mantenimiento de los mojones que se encuentran en el ingreso a la Ciudad, por calle Zorrilla de San Martín y Ruta 36.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



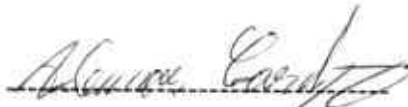
Alcaldesa-Rosa María Imoda




Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



María Sanabria



comuna
canaria

Resolución
N°273/2019

Acta Ordinaria
N° 38/2019

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.

VISTO: que en el Compromiso de Gestión firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de Los Cerrillos éste se compromete a realizar al menos un Cabildo Abierto al año.

RESULTANDO: que la instancia del Cabildo Abierto crea un espacio participativo de la ciudadanía

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal reunido en Sesión Ordinaria N°33/2019 del día 27 de Agosto 2019, aprobó como fecha para que se realice el Cabildo Abierto el día jueves 26 de setiembre 2019 a las 20.00 horas en el Espacio Cultural,

II) que se omitió hacer Resolución de aprobación de fecha para realizar Cabildo Abierto, en Acta Ordinaria N°33/2019 del día 27 de Agosto de 2019.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Setiembre de 2019 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) **CONVOCAR:** a la Ciudadanía a participar en Cabildo Abierto el día jueves 26 de setiembre 2019 a las 20.00 horas en la Espacio Cultural.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal-Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Grupo de Danza Espacio Cultural Los Cerrillos y el Profesor Sr Javier Peluffo, solicitando en calidad de préstamo el equipo de amplificación y sonido; perteneciente a nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el día 12 de octubre del corriente año se realizará la Milonga anual del taller de danza en el local de AJUPENCE.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

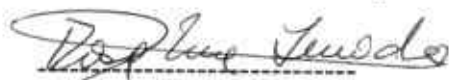
RESUELVE:

I) APROBAR: el préstamo del equipo de amplificación y sonido perteneciente a nuestro Municipio, para el día 12 de octubre del corriente año, al Grupo de Danza Espacio Cultural Los Cerrillos y el Profesor Sr Javier Peluffo.

II) COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

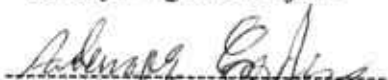
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.




Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre de 2019

VISTO: la nota presentada por la Sra. Alicia Tognazolo Coordinadora Gral. del Gimnasio San Miguel solicitando gradas de la Comuna y 80 sillas, pertenecientes a nuestro Municipio para el día 20 de Octubre del corriente año.

RESULTANDO: Que en esa fecha se estará realizando un Encuentro Deportivo de Patín Artístico en el Gimnasio San Miguel y se espera concurrencia de las familias y público en general.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Setiembre de 2019 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) DELEVAR: a la Unidad Ejecutora Permanente para la solicitud de gradas.

II) OTORGAR: en préstamo 80 sillas, pertenecientes al Municipio para el día 20 de Octubre del corriente año para un Encuentro Deportivo de Patín Artístico en el Gimnasio San Miguel.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación


IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



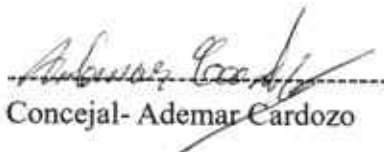
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemair

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Sr Waldir Perdomo, solicitando préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 5 de Octubre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar un evento con jineteadas y espectáculo Folclórico en la Criolla Manuel A. Ledesma de Los Cerrillos a total beneficio, para Felipe de 3 añitos, de edad que padece una grave enfermedad.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I) DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 5 de Octubre del corriente año, en la Criolla Manuel A. Ledesma de Los Cerrillos.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademir Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Sra Pierina Cabrera, solicitando préstamo de dos módulos del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 12 de Octubre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar un evento en el local Forest Eventos, para festejar sus 15 Aniversarios.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

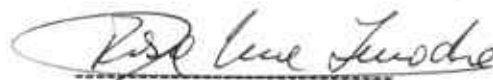
RESUELVE:

I)OTORGAR: en préstamo de dos módulos del escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 12 de Octubre del corriente año, en el local Forest Eventos.

II)COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

San Gabriel

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre de 2019.

VISTO: la necesidad de compra de una Pulverizadora Mochila para ser utilizar en la cuadrilla de Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

II) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Agroveterinaria Palmares, con un costo de \$2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos con 00/100).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 24 de Setiembre de 2019 ACTA N°38

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de una Pulverizadora Mochila, en la Empresa Agroveterinaria Palmares, con un costo de \$2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



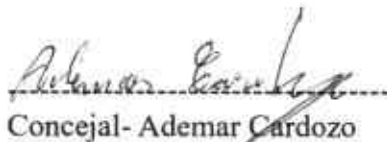
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 6 postes de Eucaliptos de 4,50 mts c/u para arreglar la baranda del Puente ubicado en la Plaza de los Derechos los Niños y Niñas.

CONSIDERANDO: I) que consultado los presupuestos, se opto por la Empresa Breinar Ltda con un costo aproximado de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100).

II) que hay rubros para realizar dicho gasto en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

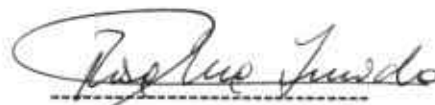
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 6 postes de Eucaliptos de 4,50 mts c/u para arreglar la baranda del Puente ubicado en la Plaza de los Derechos de Niños y Niñas, en la Empresa Breinar Ltda, con un costo aproximado de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a los Partidos Politicos y a la Encargada de Ferias.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



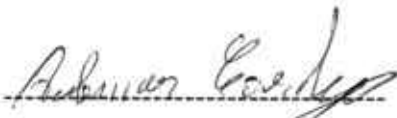
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°266/2019

Acta Ordinaria
N° 38/2019

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.

VISTO: la solicitud del Cabildo de Vecinos y Vecinas de hacer una intervención recreativa en la Plaza de los Derechos de Niños y Niñas.

RESULTANDO: que dicha Plaza está ubicada en el entorno del Jardín de Infantes N°242, el Liceo de Los Cerrillos y el Caif.

CONSIDERANDO: I) que proponen hacer uso del espacio que estaba destinado a una huerta estudiantil y que ya no la usan.

II) que el Concejo no tiene objeciones que se haga dicha intervención siempre y cuando intervenga la Dirección General de Gestión Territorial para que informe si es viable o no dicha propuesta.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Setiembre de 2019 ACTA N°38

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** la prepueta del Cabildo de Vecinos y Vecinas para realizar una intervención recreativa en la Plaza de los Derechos de Niños y Niñas, ya que éste Concejo no tiene objeciones que se haga dicha intervención, siempre y cuando intervenga la Dirección General de Gestión Territorial para que informe si es viable o no dicha propuesta.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **CUMPLIDO:** siga a la Dirección General de Gestión Territorial para el análisis del mismo e informe a éste Concejo.

VI) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal-Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Concejal Ademar Cardozo
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Concejal- Analía Lemaire



Mr. Leung

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la Resolución N°222/2019 del Acta N°33/2019 con fecha 27 de Agosto de 2019..

CONSIDERANDO: I) que se cometió el error de usar el nombre fantasía de la Empresa, en lugar de la Razón Social Presa Corujo Gastón Luis.

II) que cabe aclarar que no se cambio de Empresa para la realización de los 12 moldes de letras “Los Cerrillos”, sólo el error del nombre de la Razón Social.

III) que todo lo demás especificado en Resolución N°222/2019 del Acta N°33/2019 con fecha 27 de Agosto de 2019, queda idem.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

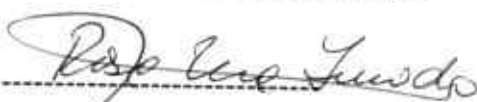
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.


RESUELVE:


I)AUTORIZAR: la ratificación de la Resolución N°222/2019 del Acta N°33/2019 con fecha 27 de Agosto de 2019, donde dice Empresa Agrovererinaria Plaza, debió decir Empresa Presa Corujo Gastón Luis, y todo lo demás especificado en dicha Resolución queda idem.


II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

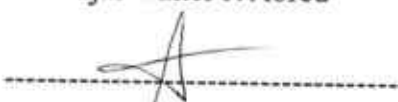
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 264/2019

Acta Ordinaria
N°38/2019

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.

VISTO: la Resolución N°258/2019 del Acta Extraordinaria N°37/2019 del 19 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que se cometió el error de usar el nombre de uno de los dueños de la Empresa en lugar de usar la Razón Social El Puente SRL.

II) que cabe aclarar que no se cambio de Empresa para la realización del mantenimiento de Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas.

III) que todo lo demás especificado en la Resolución N°258/2019 del Acta Extraordinaria N°37/2019 del 19 de setiembre de 2019, queda idem.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Setiembre 2019 ACTA N°38

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la ratificación de la Resolución N°258/2019 del Acta Extraordinaria N°37/2019 del 19 de setiembre de 2019, donde dice Empresa Sr Jorge Esteban, debió decir Empresa El Puente SRL, y todo lo demás especificado en dicha Resolución queda idem.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 2 viajes de arena voladora para la Plaza de Deportes

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) por los dos viajes a entregar en Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

II) que serán colocados en la cancha de Fútbol Playa de dicha Plaza.

III) que dicho monto se imputará en Ferias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

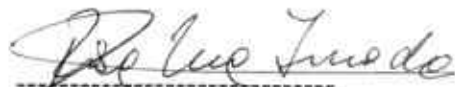
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 2 viajes de arena voladora a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100), para ser colocados en la cancha de Fútbol Playa de dicha Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

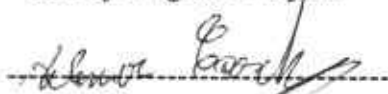
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



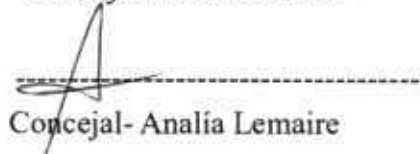
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Setiembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 40 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo aproximado de \$6.100 (pesos uruguayos seis mil cien con 00/100) por viaje, haciendo un costo total aproximado de \$244.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil con 00/100).

II) que serán distribuidos; veinte viajes en el Camino Gallero, tres viajes en el Camino Rodríguez, doce viajes en el Camino Previta y cinco viajes en Paso Belastiqui.

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 38/2019 del día 24 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 40 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$244.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil con 00/100)., para ser distribuidos; veinte viajes en el Camino Gallero, tres viajes en el Camino Rodríguez, doce viajes en el Camino Previta y cinco viajes en Paso Belastiqui.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

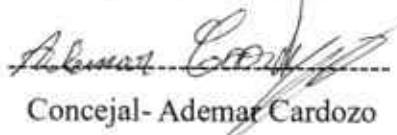
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



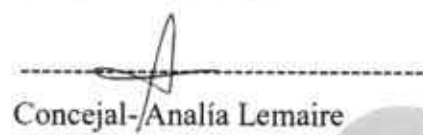
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal-Analía Lemaire